



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

AYUNTAMIENTO DE PALMA

6575 *Secretaría de la Junta de Gobierno. Enmienda anuncio BOIB Decreto estructura áreas municipales y titulares*

Se ha advertido un error tipográfico en la publicación del Decreto de alcaldía núm. 202311880, de día 19 de junio (BOIB 22 de junio de 2023) y se publica nuevamente enmendado:

1. Aprobar la estructura de las áreas y áreas delegadas del Ayuntamiento y la asignación de los concejales titulares respectivos:

Alcaldía

I. Área de Turismo, Innovación, Cultura, Deportes, Restauración y Coordinación Municipal:

Sr. Javier Bonet Díaz

I.1. Área Delegada de Seguridad Ciudadana y Civismo:

Sr. Miguel Busquets Salom

II. Área de Servicios Sociales, Educación, Participación Ciudadana, Juventud, Interculturalidad e Igualdad:

Sra. Lourdes Roca Calafell

II.1. Área Delegada de Personas Mayores:

Sra. M^a Luisa Marqués Rattier

III. Área de Urbanismo, Vivienda y Proyectos Estratégicos:

Sr. Óscar Fidalgo Bestard

IV. Área de Hacienda, Función Pública y Gobierno Interior:

Sra. María Mercedes Celeste Palmero

V. Área de Medio Ambiente, Sostenibilidad, Espacios Naturales y Bienestar Animal:

Sr. Lorenzo Bauzá de Keizer

VI. Área de Infraestructuras y Accesibilidad:

Sra. Belén Soto Mateu

VI. 1. Área Delegada de Economía, Comercio, Autónomos, Sanidad, Consumo, Mercados y Ferias:

Sra. Guadalupe Ferrer Melgarejo

VII. Área de Movilidad y Polígonos Industriales:

Sr. Antonio Deudero Mayans

2. Este decreto tendrá efectos desde su firma, sin perjuicio de la preceptiva publicación en el Boletín Oficial de las Illes Balears, conforme a lo dispuesto en el artículo 44.2 del Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las entidades locales, aprobado por Real decreto de 28 de noviembre de 1986, dándose cuenta al Pleno.

Quedan sin efecto los anteriores decretos relacionados con la materia.

Palma, a la fecha de la firma (3 de julio de 2023)

El secretario adjunto y director de la Secretaría de la Junta de Gobierno e.f.
Miquel Ballester Oliver

